

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N°11-STJSL-SC-2025.

San Luis, 7 de marzo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11022/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD**”, para el personal de Maestranza de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 11/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de marzo del corriente año.

Que, en el marco del mismo, solo se recepcionó una oferta de la empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S.

Que en actuación N°26979522/25 consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por el Responsable de Seguridad e Higiene de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 26994110/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N°11/2025 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD**”, para el personal de Maestranza de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S., CUIT: 30-71819881-6, en todos los ítems, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.727.755,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$3.727.755,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Prendas de vestir; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE